



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

170

Ushuaia, 16 de diciembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-95898-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 RAF 599, referente a la adquisición de CINCO (5) equipos informáticos tipo notebook que serán destinados al personal administrativo de la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante las Resoluciones Ss.P.C. N° 167/2024 y N° 168/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 RAF 599.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas, “Davico Gloria Raquel - C.U.I.T. N° 27-13677312-2”, “M.D.P. Sistemas Digitales S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70708853-9” y “Tide S.A.S. - C.U.I.T. N° 30-71847746-4”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la nota obrante en orden cuarenta y tres (43) mediante la cual se expide el órgano competente en la materia, como así también el Acta de Predjudicación en orden cuarenta y cuatro (44), el área requirente aconseja pre-adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 RAF 599, a favor de la firma “Davico Gloria Raquel - C.U.I.T. N° 27-13677312-2”, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.900.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente técnica y económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 RAF 599, a favor de la firma “Davico Gloria Raquel - C.U.I.T. N° 27-13677312-2”, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.900.000,00.-), referente a la adquisición de CINCO (5) equipos informáticos tipo notebook que serán destinados al personal administrativo de la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaria de Protección Civil a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG001, Unidad de Gestión de Gasto 001MJG, Inciso 40000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **170** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2024.12.16
11:18:54 -03'00'